

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA 19 DICIEMBRE DE 2023

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - TECHAKUAA ATY ÑE' Ê ORDINARIA REHEGUA ARANGE 12 JASYPAKÕI 2023 arýpe

- ✓ Por unanimidad de los miembros presentes, fue **Aprobada** el acta de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2023.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ÝIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE RECURSO - KUATIA ÑEHESA'ÝIJO

1a) Causa n.º 43/2023 caratulada: "ABG. LUIS AMADO SAID FRAGUEDA, Agente Fiscal de la Unidad n.º 4 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Personas innominadas s/ Lesión de confianza y otros".

- ✓ El Jurado resolvió **Rechazar in limine** el Recurso de Reposición interpuesto por el Abg. Luis Said.

2) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'ÝIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

2a) Causa n.º 274/2019 caratulada: "ABG. NÉSTOR RAMÓN ARÉVALO, Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Bernardo Paredes Samudio y Gustavo Paoli Paredes s/ Tentativa de Homicidio y Lesión Grave en Fondo Rugua, San Pedro - Causa N° 57/2009 y Ministerio Público c/ Juan Ramón Benítez s/ Tentativa de Homicidio en Santa Rosa del Aguaray - Causa N° 2482/2011".-

Acumulada con:

Causa n.º 422/2019 caratulada: "ABG. NÉSTOR RAMÓN ARÉVALO, Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Wilfrido Victoriano Quintana Parodi s/ Cohecho Pasivo Agravado".-

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- ✓ El Jurado resolvió **Cancelar** la presente causa por carecer el Abg. Néstor Arévalo de la calidad exigida para ser juzgado ante esta instancia.

3) ESTUDIO DE INTERVENCIÓN SOLICITADA POR CODEHUPY

3a) Causa n.º 4/2023 caratulada: “**ABG. RAFAEL LEONARDO MARTÍNEZ**, Juez de Paz de la ciudad de Puerto Doctor Pinasco, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”.

- ✓ El Jurado resolvió el **Rechazo de la admisibilidad** del amicus curiae, presentado por la CODEHUPY.

4) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA 'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

4a) Causa n.º 80/2023 caratulada: “Hugo Noé Díaz, Carlos Aníbal Noguera, Rogelio Ramón Encina Cabral, Ignacio Ramón Aristiqui, y Lidia Elena Benítez c/ **ABGS. HUGO VICTOR SEGOVIA VILLASANTI, ALICIA ORREGO PEREZ, y BLAS ANTONIO IMAS GONZALEZ**, Miembros del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Virgilio Estigarribia y otros s/ Lesión de Confianza”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el Apercibimiento**, tener por desistidos a los recurrentes y, en consecuencia, **Archivar** la presente causa.

4b) Causa n.º 81/2023 caratulada: “Ramón C. Alvarez S.A c/ **ABG. JORGE BARBOZA FRANCO**, Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Sexto Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”

Expediente caratulado: “Eberhard Heydel Vergara y otros c/ Ramón C. Álvarez S.A. Sucursal Py. y otros s/ Despido injustificado y cobro de Gs.”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el Apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y, en consecuencia, **Archivar** la presente causa.

4c) Causa n.º 154/2023 caratulada: “Blas Vicente Oddone Céspedes c/ **ABG. SILVIO IGNACIO CORBETA DINAMARCA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 08 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Hugo Javier González y otros s/ Lesión de Confianza y otros”.-

Acumulada con:

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Causa n.º 157/2023 caratulada: “Blas Vicente Oddone Céspedes c/ **ABG. SILVIO IGNACIO CORBETA DINAMARCA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 08 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Hugo Javier González y otros s/ Lesión de Confianza y otros”.-

Causa n.º 158/2023 caratulada: “Blas Vicente Oddone Céspedes c/ **ABG. SILVIO IGNACIO CORBETA DINAMARCA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 08 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Hugo Javier González y otros s/ Lesión de Confianza y otros”.-

Causa n.º 159/2023 caratulada: “Blas Vicente Oddone Céspedes c/ **ABG. SILVIO IGNACIO CORBETA DINAMARCA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 08 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Hugo Javier González y otros s/ Lesión de Confianza y otros”.-

- ✓ El Jurado resolvió acumular las causas, **hacer efectivo el Apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y, por otra parte, el **iniciar de una investigación preliminar** previa de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/21. Ordenar el cambio de carátula y la continuación de los trámites de rigor.

4d) Causa n.º 192/2023 caratulada: “Abg. Leonardo Gavilán León c/ **ABG. ESTEBAN VÁZQUEZ GALLARDO**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Medida Cautelar”; “R.H.P. del Abg. Leonardo Gavilán León en el expediente: Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Medida Cautelar”; “Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Cumplimiento de Contrato”; “R.H.P. del Abg. Leonardo Gavilán León en el expediente: Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Cumplimiento de Contrato”; “Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Inscripción Preventiva de Contrato”; “R.H.P. del Abg. Leonardo Gavilán León en el expediente: Punta Pindó S.A. y Paraguay Emprendimientos S.A. c/ Everson Gomes Da Silva s/ Inscripción Preventiva de Contrato”.-

- ✓ El Jurado resolvió **tener por desistido al recurrente** y, en consecuencia, **Archivar** la presente causa.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

4e) Causa n.º 245/2023 caratulada: “Abg. José David Bogado Lisboa c/ **Abg. RODOLFO MARCELO RAMIREZ ORTIZ**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “Pablo Roa Paredes s/ Tenencia Ilegal de Sustancias Estupefacientes”.-

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el Apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y, en consecuencia, **Archivar** la presente causa.

5) INVESTIGACIONES PRELIMINARES

5a) Causa n.º 80/2022 caratulada: “Investigación Preliminar”.

Publicaciones periodísticas: “La lista de los 41 Fiscales que votaron en las internas de la ANR en 2021” y “En Última Interna De La Anr Votaron 30 Jueces, Sin Sanción Ni Sumario”.-

- ✓ El Jurado resolvió **Archivar** la presente causa por no encontrarse indicios de mal desempeño de funciones, conforme a los argumentos expuestos.

5b) Causa n.º 77/2023 caratulada: “Investigación Preliminar”.

Publicación periodística: “Jueza busca que millonario daño no muera por absurdo pedido de fiscal”.-

El Jurado resuelve **Rechazar in limine** la presente acusación particular formulada contra el Agente Fiscal Edgar Augusto Moreno Agüero, por apartarse notoriamente los hechos acusados, de las causales de enjuiciamiento previstas en nuestra ley especial.

- ✓ El JEM resolvió **posponer el estudio** del punto para un análisis más exhaustivo.

5c) Causa n.º 160/2023 caratulada: “Investigación Preliminar”.

Expediente caratulado: “Ramón Zubizarreta Zaputovich s/ Estafa y otros - Causa N.º 10610/2017”.-

- ✓ El JEM resolvió **Archivar** los antecedentes con relación a los Abgs. Néstor Cañete, Sonia Pereira y María Rosalía González en atención a que los mismos carecen de la calidad exigida en nuestra ley especial para ser juzgados ante esta instancia. En 2º lugar el **Archivar** los antecedentes en relación a los magistrados María Soledad Rojas, Jennifer Insfrán, María

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Elena Cañete, Nelson Romero, María Cecilia Ocampos, María Teresa González de Daniel, Fabriziano Villalba, Óscar Rodríguez Kennedy y María Lourdes Cardozo de Velázquez.

5d) Causa n.º 184/2023 caratulada: “Investigación Preliminar”.

Publicaciones periodísticas: “Uemura y las sospechas de nexos con narcos” (Diario ABC Color) y “Polémica fiscal Katia Uemura, salpicada en operativo contra presuntos cómplices de Pavao” (Diario Ultima Hora).-

- ✓ El Jurado resolvió **Archivar** la presente causa con relación a la Agente Fiscal Katia Uemura, conforme a los argumentos expuestos.

6) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TE-CHAKUAA HAĞUA

6a) Causa n.º 277/2023 caratulada: “Miguel Cardozo c/ ABG. EDGAR AUGUSTO MORENO AGÜERO, Agente Fiscal Adjunto del Área III - Departamento Central s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Personas Innominadas s/ Tentativa de Homicidio Culposo N° 3118/52023”.-

- ✓ El Jurado resolvió **Rechazar in limine** la presente acusación particular formulada contra el Agente Fiscal Edgar Augusto Moreno Agüero, por apartarse notoriamente los hechos acusados, de las causales de enjuiciamiento previstas en nuestra ley especial.

III) ANTECEDENTES REMITIDOS POR EL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.

- ✓ El Jurado resolvió **Iniciar un Enjuiciamiento Oficioso** contra el Juez de Paz Pablo Luis Martínez Cardozo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/21. Así también, solicitar a la CSJ la suspensión del mismo, sin goce de salario.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

IV) ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS (UNINTER)".

- ✓ El Jurado resolvió **Aprobar** el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional.

V) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- ✓ El JEM resolvió **INICIAR DE OFICIO UNA INVESTIGACION PRELIMINAR PREVIA** en relación a las supuestas irregularidades conocidas a partir de las publicaciones periodísticas puestas a conocimiento del Pleno por el Ministro César Garay, tituladas: *"Denuncian despojos de tierras de Asunción por orden de jueza y aval de la Municipalidad de Luque"* (ABC color); *"Juezas laborales sientan cuestionado precedente en contra de jubilación"* (ABC Color); *"Proceso por "tragada" en municipio encarnaceno camino al oparei"* (ABC Color), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 6814/21, y en consecuencia, remitir los antecedentes mencionados a la Secretaría Jurídica, para la conformación de la causa.